



CONTRATO DE OBRA VENDIDA

En Dalcahue, a 26 de abril del 2016, entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios “Ramón Freire” de Dalcahue, RUT. N° 71.146.000-4, representada por su Presidente don JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ., ambos domiciliados en Avda. Mocopulli N° 75 de la ciudad de Dalcahue, y **doña Paula Mondaca Mansilla**, RUT: N°12.594.814-6, representada por ella misma Con Giro Otras actividades de servicios personales N.C.P. -Dibujante - ploteo de planos, domiciliada en Golfo de Napoles # 1970- Cardonal -Puerto Montt., se contrata lo siguiente:

PRIMERO: La Corporación Municipal de Dalcahue, viene en contratar los servicios de doña Paula Mondaca Mansilla para realizar la regularización instalaciones de gas, en Escuela rural Mallinlemu que incluye:

- Planos proyecto gas baja presión
- EETT.
- Memoria Calculo Cilindros
- Memoria Calculo diámetros Cañería.
- Levantamiento
- Inspección entidad certificadora
- Declaración SEC.
- Certificado TC6

SEGUNDO: La ejecución de la obra se realizara en 30 días corridos desde la firma del contrato.

TERCERO: El valor de los trabajos asciende a la suma \$377.777.- (treientos setenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos) incluidos impuestos. Monto que será cancelado a través del fondo de mantenimiento.

El cual se cancelara en dos estado de pago:

1° estado de pago corresponderá al 50% del valor del contrato el cual se cancelara a la firma del contrato.

2° estado de pago se cancelara con el 100% de las obras ejecutadas con certificado de recepción del ITO visado por Secretario General o Director de Educación.

CUARTO: En el presente contrato, el Presidente de la Corporación Municipal actúa como representante legal de dicha Corporación.

QUINTO: Para todos los efectos que pudiesen derivarse del presente contrato, las partes vienen en constituir su domicilio en la ciudad de Dalcahue.

SEXTO: El presente contrato se suscribe en tres ejemplares, quedando uno en poder de don Jaime Eduardo Barria Barrientos y dos en poder de la Corporación Municipal.



PAULA MONDACA MANSILLA
12.594.814-6



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
PRESIDENTE
CORP. MUNICIPAL DALCAHUE